



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES.DECECO Nº 988-21  
EXPEDIENTE Nº 6696/21  
SALTA, 03 DIC 2021

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Sandra Judith FABIAN, L.U. Nº 529205, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final sobre el Tema: "HUBO UNA VEZ EN ESTE LUGAR: CAFAYATE, NARRATIVAS ENTRE LA VERDAD Y LA FICCIÓN", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CD ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "HUBO UNA VEZ EN ESTE LUGAR: CAFAYATE, NARRATIVAS ENTRE LA VERDAD Y LA FICCIÓN" presentado por la alumna Sandra Judith FABIAN, L.U. Nº 529205, correspondiente al Trabajo Final, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Trabajo Final a la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 4º. - Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Esp. Liliana Susana HURTADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

  
Esp. Teodolina I. Zuñiga  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa